



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BIENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

Oficina de la C. Secretaria

Circular No. 3

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020

**Subsecretarios, Titulares de Unidades, Delegados y Directores Generales,
Presentes**

En referencia a la instrucción del Presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, sobre la entrega oportuna de los Programas Integrales de Bienestar a cargo de la Secretaría de Bienestar, les solicito su cooperación para continuar cumpliendo con nuestra misión de seguir trabajando por las personas más vulnerables.

Ante la actual situación sanitaria del país, la Secretaría de Bienestar se ha sumado a las medidas de prevención emitidas por la Secretaría de Salud y exhorta el cumplimiento de los protocolos de actuación de acuerdo al Anexo de la presente circular para la seguridad de las personas derechohabientes y del personal operativo de esta dependencia.

Es de suma importancia que cada una de sus áreas incorpore estos protocolos a sus procesos operativos y, además, socialice a todo su personal, las medidas de prevención contra el COVID-19 que se han difundido por los medios de comunicación interna para garantizar su cumplimiento.

De igual manera, les comunico que cualquier actualización a los protocolos anexos les será compartida vía los enlaces que ustedes han nombrado para la mesa de trabajo sobre Medidas de Mitigación y Prevención COVID-19.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
La Secretaria

María Luisa Albores González

C.c.p. Carlos Torres Rosas. Secretario Técnico del Gabinete de la Presidencia de la República. Presente
Gabriel García Hernández. Coordinador General de Programas para el Desarrollo, Presidencia. Presente
Ariadna Montiel Reyes. Subsecretaría de Bienestar. Secretaría de Bienestar. Presente
Javier May Rodríguez. Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Secretaría de Bienestar. Presente
Alonso Jiménez Reyes. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Secretaría de Bienestar. Presente



Anexo

Medidas de prevención para las actividades asociadas a la operación de Programas Integrales de Bienestar

En el marco de la situación sanitaria, la Secretaría de Bienestar se suma a las medidas de prevención emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno de México y precisa las acciones y medidas asociadas que deberán tomarse en el caso de diversas actividades, permanentes y programadas, que realiza el personal federal a nivel de campo en todo el territorio nacional.

Se exhorta a todo el personal, cumplir las medidas preventivas y replicar su difusión objetiva, evitando rumores y compartir solo información de fuentes oficiales. Es importante que consideren que su función como servidores públicos es una actividad esencial en tanto garantiza la llegada de los apoyos a los sujetos de derechos.

Reuniones de Trabajo. En seguimiento a las medidas de Sana Distancia:

- Asegurarse que entre los asistentes siempre exista una distancia mínima de 1.5 metros (2 a 3 brazos de espacio).
- Organizar la actividad en grupos no mayores a 25 personas.
- Realizar reuniones en lugares con ventilación adecuada.
- Desinfectar previamente mesas y materiales.
- Evitar el ingreso de personas con síntomas de enfermedad respiratoria y distribuir gel antibacterial a los asistentes.
- Evitar saludo de mano y/o de beso.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente entre transacción y/o interacción entre asistentes (intercambio de documentación, objetos, etc)
- Estornudar o toser de acuerdo a la etiqueta respiratoria: tapar nariz y boca con el ángulo interno del codo.
- Recordar que el uso de cubrebocas no aplica para personas sanas, solo para enfermos.

Visitas Domiciliarias. Realizar únicamente aquellas de las que dependa la entrega de recursos:

- No ingresar a los hogares.
- No saludar de mano.
- Utilizar gel antibacterial después de cada contacto.
- Guardar las medidas de sana distancia con beneficiarios y entre el personal. Distancia mínima de 1.5 metros (2 a 3 brazos de espacio).
- Difundir en sus recorridos las medidas preventivas básicas emitidas por las autoridades de salud.

El Gobierno de México cuenta con el micrositio www.gob.mx/coronavirus en donde se encuentra la información oficial sobre el tema y las medidas de prevención recomendadas. Existe también el número de consulta 800 00 44 00 para resolver dudas y preguntas.